

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Asunto: Transferencia de Participaciones
Ref: Archa Importaciones C.Ltda.
Expediente: 94219

Escaneado
22-02-08
ams
cwo
ok
f

5704

Purpanto
12 FEB 2008
15h00

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

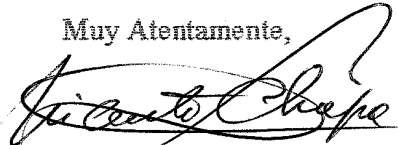
Quito

lwo

Yo, Vicente Chapa López, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ARCHA IMPORTACIONES C.LTDA., muy comedidamente comparezco ante ustedes y digo:

1. Adjunto a la presente se servirá encontrar la Tercera Copia del testimonio de la Escritura de Cesión de Participaciones efectuada en la compañía ARCHA IMPORTACIONES CIA.LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Muy Atentamente,



Vicente Chapa López
Gerente General
ARCHA IMPORTACIONES C.LTDA.

de
Cesión de participaciones
registrada en el Sio leon.

22/feb/2008

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8

SR. VICENTE CHAPA LOPEZ
SRA. MARIA ISABEL ARROBA JACOME

SR. RAMIRO PATRICIO ARIAS BARRIGA

\$ 475.00

#####

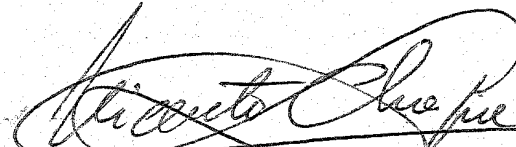
1

1 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
2 presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene
3 por una parte y en calidad de Cedentes, la señora María
4 Isabel Arroba Jácome y su cónyuge el señor Vicente Chapa
5 López, quien comparece autorizando la presente transferencia
6 y cesión de participaciones que realiza su cónyuge, de
7 acuerdo a las cláusulas de este contrato y de conformidad a lo
8 dispuesto en el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil
9 vigente, y, por otra parte en calidad de Cesionario
10 comparece el señor Ramiro Patricio Arias Barriga.- Los
11 comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, a excepción
12 del señor Vicente Chapa López que es de nacionalidad
13 Española, mayores de edad, de estado civil casados; todos
14 los comparecientes son domiciliados y residentes en el Distrito
15 Metropolitano de Quito-Ecuador.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:
16 Dos punto uno.- Por escritura pública celebrada el día treinta y
17 uno de octubre del dos mil dos ante el Notario Cuarto de Quito
18 doctor Jaime Aillón Albán, se constituyó la compañía
19 denominada ARCHA IMPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, con
20 un Capital Social de Mil dólares, dividido en mil
21 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
22 cada una, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
23 Quito el cinco de febrero del dos mil tres.- Dos punto dos.- La
24 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
25 compañía, llevada a cabo el día Jueves diez de enero del dos
26 mil ocho, por resolución unánime del ciento por ciento del
27 capital social de la compañía, resolvió autorizar la Cesión y
28 Transferencia de participaciones de la señora María Isabel

1 Arroba Jácome, en favor del señor Ramiro Patricio Arias
2 Barriga, en la forma y condiciones que más adelante se
3 expresan; a la vez que autorizaron al Gerente General, en su
4 calidad de Representante Legal de la compañía para que
5 confiera los certificados de Ley referente a la transferencia de
6 participaciones aceptada por la susodicha Junta General
7 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía.-
8 TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Uno.- Con los
9 antecedentes que quedan mencionados en la cláusula
10 anterior, la señora María Isabel Arroba Jácome y su cónyuge
11 el señor Vicente Chapa López, ceden y traspasan por valor
12 recibido cuatrocientos setenta y cinco participaciones por un
13 valor de Cuatrocientos setenta y cinco dólares, que tienen en
14 la compañía ARCHA IMPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, en
15 favor del señor Ramiro Patricio Arias Barriga.- CUARTA.-
16 ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN: El cesionario señor Ramiro
17 Patricio Arias Barriga, en forma expresa declara que acepta
18 en todas sus partes la Cesión y Transferencia de las
19 Participaciones de la compañía ARCHA IMPORTACIONES
20 COMPAÑÍA LIMITADA, efectuadas en su favor, de conformidad
21 con la Ley.- QUINTO.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL: Como
22 consecuencia de la presente Cesión de Participaciones, el
23 Capital Social de la compañía queda distribuido de la
24 siguiente manera: Uno.- Señor Ramiro Patricio Arias Barriga,
25 propietario de novecientas cincuenta participaciones iguales,
26 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho
27 a novecientos cincuenta votos.- Dos.- El señor Glen Eugenio
28 Soria Echeverría, propietario de cincuenta participaciones

1 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con
2 derecho a cincuenta votos.- Capital Social: Mil dólares.-
3 Número de Socios: Dos.- SEXTA.- REGISTRO DE LA CESION Y
4 ANOTACIONES: Seis punto uno.- Los otorgantes declaran que
5 la presente Cesión de Participaciones conforme a la Ley,
6 deberá ser registrada en el Libro de Participaciones de la
7 compañía y el Gerente General deberá extender el
8 correspondiente certificado.- Seis punto dos.- De la presente
9 Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la
10 escritura de constitución de la compañía ARCHA
11 IMPORTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, y al margen de su
12 inscripción en el Registro Mercantil.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS:
13 Se agregan para que formen parte de la presente escritura de
14 Cesión de Participaciones los siguientes documentos: a.-
15 Certificado conferido por el Gerente General de la compañía.-
16 b.- Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria
17 Universal de Socios en la cual se autoriza la transferencia de
18 participaciones.- c.- Copias de las cédulas de ciudadanía de
19 los otorgantes.- CONCLUSIONES.- Para que los acuerdos
20 tomados surtan los efectos de Ley usted señor Notario se
21 servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo
22 para la plena validez de esta escritura pública.- (HASTA AQUÍ
23 LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la
24 misma que se halla firmada por el doctor Raúl Armendáriz
25 S. Jr., con matrícula profesional número tres mil doscientos
26 cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.-
27 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
28 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los

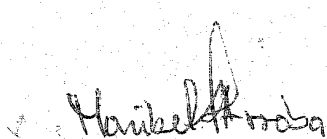
1 comparecientes por mí el Notario en unidad de acto
2 se ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo cual
3 doy fe.-

4
5 

6
7 SR. VICENTE CHAPALOPEZ

8 C.C. 170886895-3

9 P.V.

10
11
12 

13
14 SRA. MARÍA I. ARROBA JÁCOME

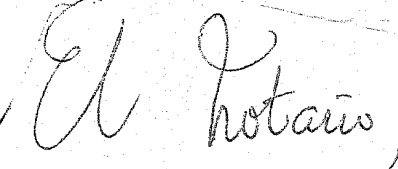
15 C.C. 170810858-2

16 P.V.

17
18 
19
20 SR. RAMIRO P. ARIAS BARRIGA

21 C.C. 170403830-4

22 P.V. 137-0003

23
24 El Notario,
25 

CERTIFICACION

Yo, Vicente Chapa López, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ARCHA IMPORTACIONES CIA. LTDA. debidamente autorizado por la Resolución Unánimemente adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía llevada a cabo el día Jueves 10 de enero del 2008; en legal forma certifico que, la susodicha Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el consentimiento Unánime del ciento por ciento del Capital Social y de la totalidad de los socios de la compañía, autorizó y aprobó la siguiente cesión de participaciones en la forma que se detalla a continuación:

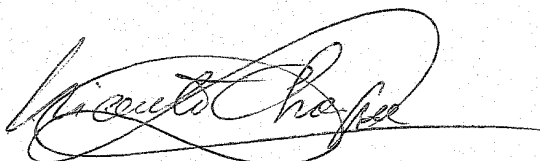
1.- La señora María Isabel Arroba Jácome, cede y traspasa por valor recibido sus cuatrocientos setenta y cinco participaciones, de un dólar cada una, por un valor de U\$D 475,00, que tiene en la compañía ARCHA IMPORTACIONES CIA.LTDA., en favor del señor Ramiro Patricio Arias Barriga.

Total de Participaciones Transferidas: 475 de un dólar cada una

Valor Total de las Participaciones: U\$D 475,00

La presente certificación la confiero debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el día Jueves 10 de enero del 2008, documento al cual me remito en caso de ser necesario, y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

Quito, 10 de enero del 2008



**Sr. Vicente Chapa López
Gerente General
ARCHA IMPORTACIONES CIA. LTDA.**

Preside esta Junta el señor Ramiro Patricio Arias Barriga, en su calidad de Presidente titular de la compañía, y, actúa como secretario el señor Vicente Chapa López, en su calidad de Gerente General, el mismo que manifiesta y una vez revisados los libros de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, así como, se encuentran presentes todos los socios que integran la misma.

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que los socios se pronuncien sobre el anterior orden del día, al efecto los concurrentes aprueban el citado orden del día por **UNANIMIDAD**, disponiendo la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZACION PARA QUE UNO DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CEDA SUS PARTICIPACIONES SOCIALES

Presidencia ordena el tratamiento del primer punto del orden del día, tomando la palabra la señora María Isabel Arroba Jácome, quien expresa su voluntad de ceder sus 475 participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Ramiro Patricio Arias Barriga.

Sometida entonces que fuera a votación de los concurrentes, la junta en forma **Unánime**, acuerda y resuelve autorizar la transferencia de las 475 participaciones de un dólar cada una, por un valor de USD 475.00, de propiedad de la señora María Isabel Arroba Jácome, en favor del señor Ramiro Patricio Arias Barriga.

Como consecuencia de la Transferencia de Participaciones acordadas, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera.

- 1.- Señor Ramiro Patricio Arias Barriga, propietario de 950 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 950 votos.
- 2.- El señor Glen Eugenio Soria Echeverría, propietario de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 50 votos.

Capital Social: USD 1.000,00

Numero de Socios: Dos (2)

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA OTORGUE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS Y CELEBRE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ARCHA IMPORTACIONES CIA.LTDA.**

Fecha de la Junta: Jueves, 10 de Enero del 2008

Hora de Iniciación: 17:00 horas

Hora de Finalización: 18:30 horas

Lugar de la Reunión: Local Social de la Compañía

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy Jueves 10 de Enero del 2008, a las 17:00 horas en el local social de la compañía ubicada en la calle Wilson N23-106 y 6 de Diciembre, se reúnen los siguientes socios de la compañía.

- 1.- La señora María Isabel Arroba Jácome, propietaria de 475 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 475 votos.
- 2.- El señor Ramiro Patricio Arias Barriga, propietario de 475 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 475 votos.
- 3.- El señor Glen Eugenio Soria Echeverría, propietario de 50 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a 50 votos.

Capital Social: U\$D 1.000,00

Numero de Socios: Tres (3)

Como se halla presente el ciento por ciento del capital Social y Pagado de la compañía y presentes los tres socios que conforman la misma, éstos por **UNANIMIDAD**, se constituyen en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE UNO DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEDA SUS PARTICIPACIONES SOCIALES**
- 2.- AUTORIZACION PARA QUE EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OTORQUE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS Y CELEBRE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

Inmediatamente se ordena el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la Autorización para que el Gerente General extienda los certificados de la Cesión de Participaciones; por lo que la Junta en forma Unánime, autoriza al Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía extienda los Certificados de Ley, y comparezca a la celebración de la escritura pública contentiva de las cesiones de participaciones acordadas.

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta sea leída en su totalidad y aprobada por todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión a las 18:30 horas

DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE DE LA JUNTA

De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

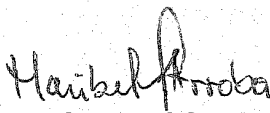
- a.- Copia Certificada por el secretario de la presente Junta
- b.- Lista de socios asistentes



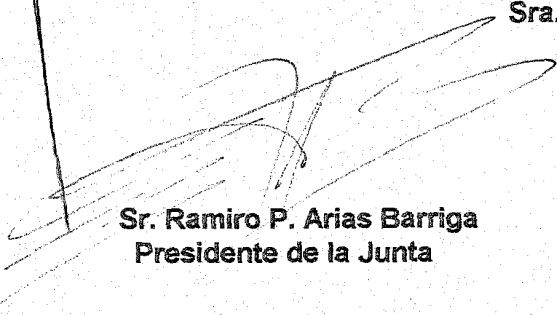
Sr. Ramiro P. Arias Barriga
Socio



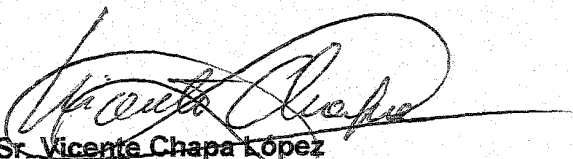
Sr. Glen E. Soria Echeverría
Socio



Sra. María Isabel Arroba Jácome
Socia



Sr. Ramiro P. Arias Barriga
Presidente de la Junta



Sr. Vicente Chapa López
Secretario de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170810858-2

ARROBA JACOME MARIA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 OCTUBRE 1963
RES. CIV. 015-1 0188 12257 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

Maribel Arroba
Firma del Registrado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 30 de Septiembre del 2007
170810858-2 0182-1

ARROBA JACOME MARIA ISABEL
SANTO CRUZ

ISLA GALAPAGOS

PUERTO AYORA

SANCION: Multas: 12 Costo Rep. 8 Tot. USD: 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0011123

237854 02/01/2008 12:24:58

0237854

ECUATORIANA*****

V335512222

CASADO

VICENTE CHAPA LOPEZ

SECUNDARIA

COMERCIANTE

ARROBA JACOME

QUITO

02/03/2004

REN

PCH

REN

PCH

0978149



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
EQUIPO REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD No. 170886895-3

VICENTE CHAPA LOPEZ

BENAVENTE ESPANA

30 DE ABRIL DE 1949

EXT. 14 4463 21078 M

QUITO PCHA-1983 EXT.

Vicente Chapa



ESPAÑOLA V3333 12272

CC. MARIA ISABEL ARROBA

SUPERIOR PROFESOR

VICENTE CHAPA

MARIA DEL TRANSITO LOPEZ

QUITO-18-4-2002

QUITO-18-4-2014 APP

REN 0012076

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170403830-4
 ARIAS BARRIGA RAMIRO PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 OCTUBRE 1954
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0195 09454 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4444
 CASADO LIBIA A ROSETO JACOME
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 ANGEL ARIAS
 TARGELIA EDUBIJES BARRIGA
 QUITO 18/11/2005
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1692676
 Pch

PULGAR DERECHO

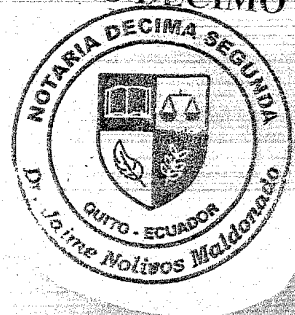
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 20 DE SETIEMBRE DE 2007

137-0003 NUMERO 1704038304 CEDULA
 ARIAS BARRIGA RAMIRO PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ARGENTINA
 QUITO
 CANTON

RAZON: Es fiel copia de las cedula de ciudadania y certificado de votacion cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a once de enero del dos mil ocho.

DR. JAIME NOLIVOS MADONADO
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a ocho de Febrero del dos mil
ocho.-

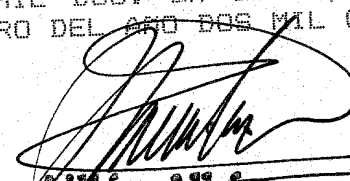

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



/end/

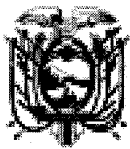
RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO
DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente
escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES,
al margen de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "ARCHA IMPORTACIONES CIA. LTDA...",
otorgada, ante mí el TREINTA Y UNO DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL DOS. En Quito, hoy día MARTES
DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.




Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **395** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de febrero del dos mil tres, a fs 339, tomo 134, correspondiente a la compañía “ **ARCHA IMPORTACIONES CIA. LTDA.**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

